

**RESOLUCION N° 0265**  
**26 MAYO 2020**  
**NEUQUEN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1901-M-2020 originado por la Directora General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota 240/2020 obrante a fs. N° 01 se solicita la liquidación y pago de las facturas tipo "B" detalladas a continuación, correspondientes a la firma OLMÍ SRL:

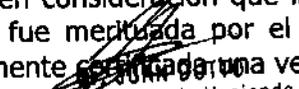
<b>FACTURA N°</b>	<b>DETALLE</b>	<b>IMPORTE</b>
00002-00000057	Alquiler motonivelador Volvo, mes mayo 2019	\$205.000,00
00002-00000058	Alquiler de motonivelador Volvo, mes junio 2019	\$205.000,00
00002-00000059	Alquiler de motonivelador Volvo, mes julio 2019	\$205.000,00
00002-00000060	Alquiler de motonivelador Volvo, mes agosto 2019	\$205.000,00
00002-00000061	Alquiler de motonivelador Volvo, mes septiembre 2019	\$ 205.000,00
00002-00000062	Alquiler de motonivelador Volvo, mes octubre 2019	\$205.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.230.000,00</b>

Que a fs. 07 obra certificación de servicios por parte del ex Subsecretario de Mantenimiento Vial, en la cual explica que la maquinaria se utilizó para ejecutar tareas de perfilado y nivelación de calles para el correcto desagüe en los distintos sectores (El Trébol, Pedro Genco, Laprida, Punta Indio y Necochea y Crouzeilles);

Que a fs. 10/17 se adjunta documentación respaldatoria del equipo con el cual se prestó el servicio;

Que las facturas se encuentran conformadas por el ex Subsecretario de Mantenimiento Vial y cuentan con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue meritada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificado una vez finalizado el mismo;

  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 365/2020, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7918-AA-105844;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" detalladas a continuación, correspondientes a la firma OLMÍ SRL, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante:

<b>FACTURA N°</b>	<b>DETALLE</b>	<b>IMPORTE</b>
00002-00000057	Alquiler motonivelador Volvo, mes mayo 2019	\$205.000,00
00002-00000058	Alquiler de motonivelador Volvo, mes junio 2019	\$205.000,00
00002-00000059	Alquiler de motonivelador Volvo, mes julio 2019	\$205.000,00
00002-00000060	Alquiler de motonivelador Volvo, mes agosto 2019	\$205.000,00
00002-00000061	Alquiler de motonivelador Volvo, mes septiembre 2019	\$ 205.000,00
00002-00000062	Alquiler de motonivelador Volvo, mes octubre 2019	\$205.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.230.000,00</b>

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

**ES COPIA**

**FDO) SILVESTRINI**

  
**JUAN DUTTO**  
 Subsecretario de Hacienda  
 Secretaría de Hacienda  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2285</u>
Fecha <u>01.11.2020</u>